

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2060** *MOVIL, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "MOVIL, S.A."

El Administrador Único de esta sociedad Movil, S.A., de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales de la Compañía y las disposiciones legales vigentes, convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la localidad de Vic (provincia de Barcelona), Polígono Industrial Parque de Actividades Económicas, calle Mas de la Mora, número 12, planta 1, el próximo día 20 de mayo de 2016, a las 11:00 horas de la mañana, en primera convocatoria y, si procediera, al día siguiente, a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales de Movil, S.A. (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleja los cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio y la Memoria) y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015 (el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015).

Segundo.- Retribución del Órgano de Administración.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta. Delegación de facultades para formalizar y elevar a instrumento público, desarrollar, ejecutar, completar, interpretar, subsanar y, en definitiva, aplicar los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en su caso.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el vigente artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y de aclaración e información previsto en el artículo 197 de dicha Ley.

Vic, 8 de abril de 2016.- El Administrador Único de la Sociedad, la compañía General Ausetana de Serveis, S.L. (representada por doña Virginia Ariñó Martí).

ID: A160018250-1